

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

León, a 18 de diciembre de 2023

La protección de niños, niñas y adolescentes, así como de las personas en situación de vulnerabilidad, es un ámbito de actuación que debe suponer **una obligación para las organizaciones sociales**. En la Fundación JuanSoñador consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

Para nuestra entidad, la **violencia** es “cualquier situación generada por acción u omisión de una persona, grupo de personas, organización o institución sobre un niño, niña o adolescente. En dicha situación existe un claro y evidente desbalance de poder entre quien perpetra y quien recibe la conducta. La violencia puede darse en diferentes manifestaciones: física, psicológica, sexual, emocional, institucional y genera un impacto negativo en los niños y las niñas que lo reciben”.

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario **pueden surgir conflictos y situaciones de violencia**:

- Queremos esforzarnos en **garantizar el bienestar** de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad que participan en nuestras actividades.
- Entendemos que deben disponer de un **espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro**.
- Creemos en el **buen trato** de las personas trabajadoras, voluntarias y alumnado en prácticas de nuestra entidad como elemento esencial de las relaciones con los niños, niñas y adolescentes y personas adultas en situación de vulnerabilidad.

**Nuestro compromiso** como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de un **Sistema de Protección Interna de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas en situación de vulnerabilidad (SdPI)**. El contenido de éste marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección frente a la violencia de nuestra organización.

Apostamos porque esta política sea **conocida, difundida y respetada** por todas las personas colaboradoras de la entidad, independientemente de su posición en el organigrama y de sus funciones. Asimismo, nuestra política será socializada con nuestras organizaciones socias, otras entidades y proveedores para que sea igualmente conocida y respetada.

Entre otras, tomamos como referencia para nuestro trabajo diario la *Convención sobre los derechos del Niño* como principal instrumento de protección de la infancia y los estándares internacionales de protección a la infancia elaborados por Keeping Children Safe (política, personal, procedimientos y rendición de cuentas).

**El Sistema de Protección supone un elemento esencial para impulsar un proceso institucional de generación de una cultura de protección frente a la violencia** en diferentes ámbitos y con varios elementos.

*“Acompañando sueños, transformando realidades”*

Fundación JuanSoñador | Avda. Antibióticos 126 | 24009 León | [www.fundacionjuans.org](http://www.fundacionjuans.org)

Los objetivos fundamentales de la política de protección de nuestra entidad están centrados en:

- ✓ Analizar todos los elementos de trabajo de nuestra entidad desde una perspectiva de posibles riesgos para las personas menores de edad (niños, niñas y adolescentes) o personas en situación de vulnerabilidad (independientemente de su edad) y su protección.
- ✓ Disponer de una serie de acciones de prevención y mitigación de los riesgos.
- ✓ Garantizar que todas las personas trabajadoras, voluntarias y adultas que participan en las actividades de nuestra entidad estén formados en protección frente a la violencia.
- ✓ Detallar los procedimientos y protocolos para actuar en caso de posibles situaciones de desprotección.
- ✓ Disponer de indicadores adecuados para dar seguimiento a los objetivos marcados.

Nuestra entidad, mediante la presente declaración, plasma su compromiso ético e institucional con la promoción de espacios seguros y de buen trato, dando el primer paso dentro de un proceso decidido por garantizar sus derechos fundamentales y **se compromete a actualizar el SdPI conforme a la norma UNE 0070** en todas las localizaciones y proyectos de la Fundación JuanSoñador en Asturias, Castilla y León y Galicia. Dicha norma establece los requisitos para definir, implantar, mantener, evaluar y mejorar un sistema de gestión de la protección frente a la violencia en organizaciones que desarrollan actividades dirigidas, directa o indirectamente, a niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en los ámbitos de la acción social y la inserción, la educación, el deporte, el ocio y el tiempo libre.



M. Fernando García Sánchez  
Presidente



Ángeles Díez Campelo  
Vicesecretaria